



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL XV CONGRESO DE LA RED REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA (CRETA 2026) Y SE LO DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO.-**

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026  
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 1477 de fecha 05/03/2026, presentados por la Prof. Arq. ANA RAQUEL FLORES, Representante de la Red Regional de Tecnología, y el Prof. Arq. RUBÉN CÁCERES, Coordinador del Área de Tecnología y Hábitat de la FADA-UNA, referente a la organización del XV Congreso de la Red Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2026).

**CONSIDERANDO:** Que, mediante la Resolución N° 257/05/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, este cuerpo colegiado autorizó la realización del "XV Congreso de la Red Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2026)" fijando inicialmente su desarrollo para los días 05, 06 y 07 de agosto de 2026.

Que, a través de la nota de referencia obrante en el presente expediente, la organización local informa que en fecha 02 de marzo del corriente se llevó a cabo una reunión virtual con representantes de diversas universidades regionales (UNLP, UNR, UNC, UMdP, UNNE, UNL) a fin de avanzar en la organización del congreso.

Que, en dicha reunión de coordinación, al revisar los tiempos requeridos para el cronograma de actividades, particularmente los plazos para la preparación y aprobación de las ponencias, se acordó la necesidad de modificar las fechas del evento, proponiendo su realización para los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026.

Que, atendiendo a la justificación organizativa y técnica presentada, resulta pertinente y necesario rectificar la Resolución anterior a fin de actualizar las fechas oficiales del evento, manteniendo inalterables las demás disposiciones, en particular su Declaración de Interés Académico.

Que, es atribución del Consejo Directivo de la Facultad entender en los asuntos de orden académico y administrativo, dictando y modificando las resoluciones pertinentes para el mejor desarrollo de las actividades institucionales.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 257/05/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"AUTORIZAR la realización del XV Congreso de la Red Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2026), organizado por el Área de Tecnología y Hábitat de la FADA-UNA, a llevarse a cabo los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026**".

**Art. 2°:** DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el "XV Congreso de la Red Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2026)", cuyo eje temático será "Tecnologías apropiadas y sostenibles para la arquitectura y la ciudad ante la creciente demanda de agua, el aumento de la temperatura, la huella de carbono y el cambio climático" a fin de dar realce al mencionado evento.

**Art. 3°:** ENCOMENDAR al Área de Tecnología y Hábitat la actualización de las convocatorias y cronogramas correspondientes en atención a las nuevas fechas aprobadas.

**Art. 4°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo.